



H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día 26 de febrero del 2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y las y los regidores/as María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, German Enrique Macedo, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (3) tres inasistencias justificadas de las y los regidores/as Lucio Carrillo Bañuelos, Brenda Samantha Navarro Alaniz y Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 26 de febrero del 2020, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 3.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - b).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - d).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - e).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- f).-La regidora María del Carmen Avalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.
- g).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2019.
- h).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.
- i).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero y febrero del 2019.
- j).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.

4.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

- a).-Solicitud para autorizar la resolución definitiva del Fraccionamiento denominado Puerta del Valle.

5.-Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informa que recibió oficio de parte del regidor German Enrique Macedo, donde solicita se incorpore al orden del día, la solicitud para autorizar el cambio de horario en los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic; misma que se incorporara al orden del día dentro del punto 4 como inciso b) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Asimismo, se recibió oficio de la Síndica Municipal la Lic. Raquel Mota Rodríguez, donde solicita se incorpore al orden del día, un dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2019; mismo que se agregara en el punto 4 inciso c) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

De igual manera, se recibió oficio de la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, donde solicita se incorpore al orden del día, un exhorto relativo a impulsar el procedimiento administrativo de indicación para los trabajos presupuestarios para la elaboración de la placa conmemorativa del primer Ayuntamiento paritario del Municipio de Tepic; mismo que se agregara en el punto 4 inciso d) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

De la misma manera, se recibió oficio del Dr. Francisco Alberto Rivera Domínguez, Tesorero Municipal donde solicita se incorpore al orden del día, una solicitud para autorizar a modificar y adicionar el programa de Apoyo Iluminando Caminos, Tepic Avanza, en beneficio de las localidades y colonias de la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit; misma que se agregara en el





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

punto 4 inciso e) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Asimismo, el Presidente Municipal, solicita se incorpore al orden del día, la invitación para el evento regional de CONASIR; misma que se agregara en el punto 4 inciso f) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

También, el regidor Carlos Barrón Mayorquín, solicita se incorpore al orden del día, la petición de prórroga de un mes a la solicitud para autorizar a incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la municipalidad de Tepic, Nayarit, los pagos parciales al Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; misma que se agregara en el punto 4 inciso g) de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, el **Presidente Municipal** solicita al Honorable Cabildo, que se modifique el orden del día, para incorporar diversos puntos, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.
- 3.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.
 - a).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - b).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - d).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - e).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - f).-La regidora Maria del Carmen Avalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.
 - g).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2019.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

h).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaniz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.

i).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero y febrero del 2019.

j).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.

4.- Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la resolución definitiva del Fraccionamiento denominado Puerta del Valle.

b).-Solicitud para autorizar el cambio de horario en los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic.

c).-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2019.

d).-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de un exhorto relativo a impulsar el procedimiento administrativo de indicación para los trabajos presupuestarios para la elaboración de la placa conmemorativa del primer Ayuntamiento paritario del Municipio de Tepic.

e).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a modificar y adicionar el programa de Apoyo Iluminando Caminos, Tepic Avanza, en beneficio de las localidades y colonias de la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit.

f).-Presentación de la invitación del evento regional de CONASIR.

g).-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar una prórroga de un mes a la solicitud para autorizar a incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la municipalidad de Tepic, Nayarit, los pagos parciales al Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, respecto al informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2019. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa para su conocimiento el informe en mención; asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón, procede a explicar 2 temas:

1. Que se realizó la concertación de FORTASEG ante el Secretariado Ejecutivo, a su vez estuvo acompañado con la visita a la Presidencia Municipal de León Guanajuato, para conocer el funcionamiento de los juzgados cívicos, el cual le pareció muy interesante el funcionamiento de la justicia cívica, donde acudió acompañado de una delegación encabezada por la regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez y funcionarios de la Consejería Jurídica, del cual fue una visita muy exitosa y se está en espera de visitar a 2 juzgados cívicos más como es el de Tonalá en el Estado de Jalisco y el de Morelia en Michoacán, el cual se espera conocer los criterios para poder sancionar las infracciones administrativas, así como las instalaciones y a quien esté interesado se le realiza la invitación para conocer el funcionamiento de estos juzgados cívicos de Morelia y de Tonalá.
2. Que las obras del cierre Iztete van muy adelantadas, hubiera querido traerles fotografías de las obras que ya se están realizando debido a que se está completamente aterrado y están colocando los tubos por donde se va a drenar los lixiviados dentro de la propia montaña y están por colocar las chimeneas, ya que el plazo que otorgo SEDERMA se vence el 28 de febrero del año en curso y asimismo se solicitó en tiempo una prórroga de 6 meses más para poder concluir los trabajos, para ello, se tuvo que acudir ante la asamblea del ejido Heriberto Casas porque había acuerdos que se habían realizado en el mes de septiembre del 2019 y la mayoría de ellos se habían cumplido, salvo un acuerdo que era que la empresa que ganara la licitación tendría que pagar a ellos una diferencia de renta que cobraban al Municipio, donde se les señaló que no se podía pagar más que solo \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N), donde nos dan 6 meses de prórroga hasta el mes de agosto del 2020, sin embargo faltaba la prórroga de SEDERMA, donde se le entrego la información completa para su cierre final, donde hay un avance sustancial y respecto a la apertura del nuevo relleno se les pide una disculpa por no poder brindar gran información del tema, donde desea evitar especulación.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín pregunta si se tiene el expediente del cierre del relleno sanitario del Iztete.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que sí, porque para la realización de la obra es necesario.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta qué porcentaje lleva la realización de la obra del cierre del Iztete, ya que en la sesión pasada pregunto y no se sabía y actualmente se ha gastado más del 35% y al menos se debe llevar ese mismo porcentaje.



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca da contestación a la pregunta donde le señala que no sabe qué porcentaje se encuentra, pero para mayor información invitaría al titular de la Dirección General de Obras Públicas, para que explicara sobre la situación en que se encuentra el proceso del cierre del relleno sanitario.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta que cual es proyecto para el nuevo relleno sanitario, si va ser concesión o lo va administrar el propio Ayuntamiento, porque al decir que el Ayuntamiento tiene el terreno amarrado es porque se va hacer cargo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que no lo puede decir, si no hasta el momento en que este el terreno y no se puede decir si será concesionado o administrado por el Ayuntamiento, si no hasta el momento en que este el terreno, por lo cual pide una disculpa por no poderle brindar información.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- (Handwritten mark: a stylized 'S' or 'D' with a vertical line through it)*
- a).-El regidor Lucio Carrillo Bañuelos, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - b).-La Sindica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - c).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - d).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de diciembre del 2019 y enero del 2020.
 - e).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.
 - f).-La regidora María del Carmen Avalos Delgado, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.
 - g).-La regidora Nadia Edith Bernal Jiménez, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2019.
 - h).-La regidora Brenda Samantha Navarro Alaníz, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2019 y del mes de enero del 2020.





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

- i).-El regidor Rodolfo Santillán Huerta, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero y febrero del 2019.
- j).-El regidor Carlos Barrón Mayorquín, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2020.

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

- a).-Solicitud para autorizar la resolución definitiva del Fraccionamiento denominado Puerta del Valle. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar el cambio de horario en los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic **Misma que será turnada a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

El regidor German Enrique Macedo desea precisar que su propuesta que presento sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, derivado de una petición de cambio de horario en los elementos de policía municipal y de policía vial, porque al principio le resultaba poco lógico de tener horarios de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso, del cual no se imaginaba como las personas trabajarán 24 horas sin descanso y cuál podría ser su efectividad, pero más allá si se pudiera provocar algún tipo de daño a estas personas y qué pasara en sus 24 horas de descanso y si era suficiente y de ahí nace la inquietud y se entrevistó con unas personas como neurocirujanos y psicólogos para conocer si había algunas reacciones el trabajar 24 horas de manera ininterrumpida y tener 24 horas de descanso y resulta que sí hay una afectación directa a la salud, porque se rompe el ciclo de dormir y ya no se puede recuperarse en las 24 horas subsecuentes, pero dicen los psicólogos que es un tema de estrés lo que provoca rompimientos familiares porque las 24 horas no son suficientes para descansar y para atender una relación de familia y partiendo de eso, viene esta propuesta para cambiar los horarios, pueden ser diferentes en opciones de tres turnos de 8 horas y un día de descanso y que sea de manera rotativa cada mes y si no otra opción de 12 horas por 24 horas de descanso pero eso es tratarlo en la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos e invitar el área operativa para que se pueda discutir a fondo y más allá se platicó con algunos elementos que después de 13 o 14 horas de trabajo consecutivas ya no están totalmente despiertos y listos para atender los problemas que se presentan, porque ya existe un cansancio físico y mental y sobre todo lo que comentan los psicólogos con los que se entrevistó, que sí afectan derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, el derecho al descanso y el derecho de tener una vida plena en familia y de acuerdo al párrafo tercero del artículo 1 constitucional, todas las autoridades administrativas están obligadas al respeto y garantizar los derechos humanos y esto sería una buena opción como autoridad municipal empezar con los de casa, darles un horario digno, más humano que les permita desarrollarse y

(Firma)



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

llevar su ciclo de vida más regular y lo deja en la comisión de seguridad pública para que lo analice y lo puedan debatir donde pueda entrar el área operativa a discutir y poderlo platicar y partir de ello llegar a una nueva modalidad de horario con los elementos de policía municipal y de policía vial.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que lo primero que se debe hacer es analizarlo en la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Justicia y Derechos Humanos, porque todavía no se tiene la seguridad de que ello se vaya a hacer, más bien hay que hacer algo para determinar conforme a los criterios que existen y sugiere a la Presidente de la Comisión que se vean otras experiencias y alternativas que se tengan de horarios de tipo alternativo y si fuera así se tendrían que contratar más elementos para cubrir todos los horarios.

La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez entiende el llamado de poder analizar el tema del cual se va realizar un análisis muy profundo en la comisión de seguridad pública, tránsito, justicia y derechos humanos y solo desea precisar que conforme al tema de FORTASEG se trabaja conforme a sus reglas que ellos establecen para el sistema profesional de quienes ejercen en el área de seguridad pública y será un tema que se analizara muy a profundidad y ojala que se pudiera deliberar algo en la mesa.

Asimismo, se procede a desahogar lo siguiente:

Punto No.4.inciso c).- Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso c) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de la modificación a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondiente al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2019. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que aparece en el dictamen su voto en contra, el asunto es en el mismo tenor lo que ha manifestado debido a que se presentaron las modificaciones del mes de diciembre del 2019, donde se estuvo revisando apenas el día lunes y se le envió la información muy abundante hasta el día viernes, del cual no hubo oportunidad de analizarla a conciencia, por lo cual se llegó a un acuerdo en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública les proporcionen la información con 10 días de anticipación y esa es la razón de su posición e insiste que es importante la comparecencia de los funcionarios para conocer los temas de la administración municipal, debido que hasta el día de hoy se le informó del cierre y la apertura del relleno sanitario, pero a modo de ejemplo se habló de los baches y es un tema que dentro de las modificaciones presupuestales se debe buscar suficiencia presupuestaria para impulsar un programa de bacheo, toda vez que la calle Morelia donde se encuentran las oficinas de los regidores se encuentra en pésimas condiciones, ya que el espíritu de las reuniones mensuales es de estar aprobando las modificaciones que surjan de mes a mes y no sean con tanto rezago como la que se presentó, porque se debe tener transparencia y no dejar que pase tanto tiempo.





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que su voto no es a favor y su razón es porque cuando se van a realizar las modificaciones presupuestales se les envía la información de manera extemporánea, ya que se ha ejercido el recurso y entiende a la Tesorería Municipal que tiene exceso de trabajo y que es muy complicado, pero no deben hacerse las modificaciones presupuestales de meses atrasados y presentarse apenas, porque conforme a la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en su artículo 70 fracción VI, que a la letra dice: denunciar en las sesiones del Ayuntamiento las irregularidades en que incurran los miembros del mismo o los servidores públicos municipales en sus caso, pudiendo hacerlo del conocimiento del Congreso si no es atendida su denuncia o inconformidad. Si no pueden realizar las cosas a tiempo que no hagan este tipo de acciones.

La síndica municipal Raquel Mota Rodríguez comenta que solo quiere explicar y respeta mucho las opiniones de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, del cual es una de las más plurales porque es donde hay más integrantes y bajo su responsabilidad se encuentra esa comisión, ya que la información que se envió no está mal o este incorrecta, todo lo que está plasmado en el documento es lo que se ha ejercido y se ha ejercido con transparencia y no es desconocido para los integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que de manera trimestral se presentan los avances de gestión financiera y simplemente no va a justificar el actuar del área, debido a que en el período del mes de diciembre tenían una gran carga de trabajo donde se pagaron prestaciones y porque se cerró el período, sin embargo se exhorta de parte de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública quedando plasmado en un punto de acuerdo que por lo menos la información se envíe con 10 días de anticipación y para que en lo subsecuente se pueda estar en tiempo y forma de revisar la información y por otra parte señala que dentro de esta misma solicitud, se da vista al Cabildo donde se informa que se presentó el avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre, en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, ya que es el órgano competente para definir si está bien o está mal y es la que va dictaminar y realizar las observaciones correspondientes y exhorta a los integrantes de todas las comisiones que se presenten con la formalidad, ya que en muchas ocasiones por falta de corum no se puede sesionar y se tienen que suspender las reuniones de comisiones.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 13 votos a favor y 1 voto en contra del regidor Carlos Barrón Mayorquin y 1 voto en abstención del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se autorizan las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:*



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**MODIFICACION DE LOS INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE DICIEMBRE**

| CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | AMPLIACION RENDIMIENTOS FONDO III | AMPLIACION FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO | AMPLIACION RENDIMIENTOS FONDO IV | AMPLIACION PAICE 2019 | PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE DICIEMBRE 2019 |
|--|---------------------------|-----------------------------------|---|----------------------------------|-----------------------|--|
| IMPUESTOS | \$154,248,838.40 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$154,248,838.40 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | \$150,319.82 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$150,319.82 |
| DERECHOS | \$55,546,034.77 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$55,546,034.77 |
| PRODUCTOS | \$5,936,129.99 | \$39,652.83 | \$0.00 | \$12,834.62 | \$0.00 | \$5,987,617.44 |
| APROVECHAMIENTOS | \$35,942,678.12 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$35,942,678.12 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$1,211,137,172.28 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$572,535.88 | \$1,211,709,708.16 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$1.00 |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$408,409,203.24 | \$0.00 | \$99,000,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$508,409,203.24 |
| Total: | \$1,912,369,377.62 | \$39,652.83 | \$99,000,000.00 | \$12,834.62 | \$572,535.88 | \$2,011,994,400.95 |

| AMPLIACION | |
|--|------------------------|
| RENDIMIENTOS EN CUENTA FONDO III NOV-DIC/2019 | \$39,652.83 |
| FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO | \$99,000,000.00 |
| RENDIMIENTOS EN CUENTA FONDO IV NOV-DIC/2019 | \$12,834.62 |
| CONVENIO PAICE TALLER DE LA PLASTICA RUINAS DE JAJUA | \$572,535.88 |
| TOTAL | \$99,625,023.33 |

**MODIFICACION DE LOS EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
EN EL MES DE DICIEMBRE**

| CONCEPTO | PRESUPUESTO VIGENTE | AMPLIACION RENDIMIENTOS FONDO III | TRASPASO FONDO IV | AMPLIACION RENDIMIENTOS FONDO IV | PRESUPUESTO MODIFICADO EN DICIEMBRE 2019 |
|--|---------------------------|-----------------------------------|-------------------|----------------------------------|--|
| SERVICIOS PERSONALES | \$840,330,019.64 | \$0.00 | -\$5,705,425.77 | \$0.00 | \$834,624,593.87 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$86,663,519.87 | \$0.00 | -\$687,303.05 | -\$32,803.70 | \$85,976,287.12 |
| SERVICIOS GENERALES | \$164,806,660.01 | \$0.00 | -\$17,598,486.32 | \$0.00 | \$147,208,173.69 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$190,584,701.90 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$190,584,701.90 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$67,518,929.11 | \$0.00 | -\$318,918.36 | \$0.00 | \$67,200,010.75 |
| INVERSION PUBLICA | \$160,432,933.58 | \$39,652.83 | \$0.00 | \$0.00 | \$160,472,586.41 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$40,702,545.78 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$40,702,545.78 |
| DEUDA PUBLICA | \$361,328,077.83 | \$0.00 | \$24,310,133.50 | \$45,638.32 | \$386,043,849.65 |
| Total del Gasto : | \$1,912,369,377.72 | \$39,652.83 | \$0.00 | \$12,834.62 | \$2,011,994,401.05 |





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
VIGENTE
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN POR RUBRO

| PROGRAMA | MODALIDAD | DISTRIBUCION POR RUBRO MODIFICACION EN EL PERIODO | | | | REND. FINAN. A DICIEMBRE 2019 |
|-----------------------------|-----------|--|-------------------------|------------------|---------------|----------------------------------|
| | | % | ACTUAL | TRASPASO | % | |
| ALCANTARILLADO Y DRENAJE | CONVENIDO | 44.17 | \$ 31,934,963.19 | -\$ 1,669,109.81 | 41.86 | 30,265,853.38 |
| | DIRECTO | | | | | |
| URBANIZACIÓN | CONVENIDO | 14.78 | \$ 10,686,858.48 | \$ 1,611,281.46 | 17.01 | 12,298,139.94 |
| | DIRECTO | | | | | |
| AGUA POTABLE | CONVENIDO | 30.66 | \$ 22,168,227.87 | \$ 1,386,053.34 | 32.58 | 23,554,281.21 |
| | DIRECTO | | | | | |
| ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN | CONVENIDO | 1.78 | \$ 1,286,653.66 | \$ 219,247.87 | 2.08 | 1,505,901.53 |
| | DIRECTO | | | | | |
| CAMINOS RURALES | CONVENIDO | 3.00 | \$ 2,168,819.58 | -\$ 8,446.52 | 2.99 | 2,160,373.06 |
| | DIRECTO | | | | | |
| VIVIENDA | CONVENIDO | 3.20 | \$ 2,313,407.56 | -\$ 6,470.68 | 3.19 | 2,306,936.88 |
| | DIRECTO | | | | | |
| INFRA. PROD. RURAL | | 0.40 | \$ 289,175.94 | -\$ 86,675.94 | 0.28 | 202,500.00 |
| GASTOS INDIRECTOS | | - | \$ - | \$ - | - | - |
| PRODIM (HASTA 2%) | | 2.00 | \$ 1,445,879.72 | -\$ 1,445,879.72 | - | - |
| TOTAL | | 100.00 | \$ 72,293,986.00 | \$ - | 100.00 | 72,293,986.00 |

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
ACTUAL
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN POR RUBRO

| PROGRAMA | MODALIDAD | DISTRIBUCION POR RUBRO | | REND. FINAN. A DICIEMBRE 2019 |
|-----------------------------|-----------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| | | % | IMPORTE | |
| ALCANTARILLADO Y DRENAJE | CONVENIDO | 41.86 | \$ 30,265,853.38 | \$ - |
| | DIRECTO | | | |
| URBANIZACIÓN | CONVENIDO | 17.01 | \$ 12,298,139.94 | \$ - |
| | DIRECTO | | | |
| AGUA POTABLE | CONVENIDO | 32.58 | \$ 23,554,281.21 | \$ 315,475.37 |
| | DIRECTO | | | |
| ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN | CONVENIDO | 2.08 | \$ 1,505,901.53 | \$ - |
| | DIRECTO | | | |
| CAMINOS RURALES | CONVENIDO | 2.99 | \$ 2,160,373.06 | \$ - |
| | DIRECTO | | | |
| VIVIENDA | CONVENIDO | 3.19 | \$ 2,306,936.88 | \$ - |
| | DIRECTO | | | |
| INFRA. PROD. RURAL | | 0.28 | \$ 202,500.00 | \$ - |
| PRODIM (HASTA 2%) | | - | \$ - | \$ - |
| TOTAL | | 100.00 | \$ 72,293,986.00 | \$ 315,475.37 |



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIIC, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**MODIFICACIÓN
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS**

| EJERCICIO 2019 | | | | | |
|--------------------------|---|-----------------------|------------------|----------------|-----------------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESCRIPCION | IMPORTE VIGENTE | AMPLIACION | TRASPASO | IMPORTE MODIFICADO |
| FONDO IV | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 89,120,778.87 | 0.00 | -5,705,425.77 | 83,415,353.10 |
| | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 166,178.70 | 0.00 | -33,414.06 | 132,764.64 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION | 540,391.80 | 0.00 | -36,773.72 | 503,618.08 |
| | MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO | 8,790.48 | 0.00 | 0.00 | 8,790.48 |
| | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 12,259,719.69 | 0.00 | -712,761.66 | 11,546,958.03 |
| | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 0.00 | 0.00 | 37,536.22 | 37,536.22 |
| | ARTICULOS MENORES AUTOMOTRICES | 246,450.00 | 0.00 | 16,460.73 | 262,910.73 |
| | PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 454,631.68 | 0.00 | 8,845.74 | 463,477.42 |
| | ENERGÍA ELÉCTRICA | 48,394,163.00 | 0.00 | -14,138,006.00 | 34,256,157.00 |
| | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 399,380.00 | 0.00 | -290,113.80 | 109,266.20 |
| | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA | 13,901,540.52 | 0.00 | -3,170,366.52 | 10,731,174.00 |
| | EQUIPO ELECTRICO DIVERSO | 851,649.28 | 0.00 | -337,014.36 | 314,634.92 |
| | EQUIPO DE COMPUTACION | 0.00 | 0.00 | 18,096.00 | 18,096.00 |
| | CONVENIOS | 3,699,085.20 | 0.00 | 0.00 | 3,699,085.20 |
| | AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA | 131,354,647.14 | 12,834.62 | 24,342,937.20 | 155,710,418.96 |
| | BANCO BANOBRAS CRÉDITO A LARGO PLAZO | 13,297,917.95 | 0.00 | 0.00 | 13,297,917.95 |
| | BANCO MERCANTIL DEL NORTE CRÉDITO A CORTO PLAZO | 118,056,729.19 | 12,834.62 | 24,342,937.20 | 142,412,501.01 |
| | TOTAL : | 301,197,406.36 | 12,834.62 | 0.00 | 301,210,240.98 |

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS
ACTUAL**

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DESCRIPCION | IMPORTE VIGENTE |
|--------------------------|---|-----------------------|
| FONDO IV | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA | 83,415,353.10 |
| | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 132,764.64 |
| | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION | 503,618.08 |
| | MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO | 8,790.48 |
| | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 11,546,958.03 |
| | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 37,536.22 |
| | ARTICULOS MENORES AUTOMOTRICES | 262,910.73 |
| | PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE | 463,477.42 |
| | ENERGÍA ELÉCTRICA | 34,256,157.00 |
| | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 109,266.20 |
| | PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA | 10,731,174.00 |
| | EQUIPO ELECTRICO DIVERSO | 314,634.92 |
| | EQUIPO DE COMPUTACION | 18,096.00 |
| | CONVENIOS | 3,699,085.20 |
| | AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA | 155,710,418.96 |
| | BANCO BANOBRAS CRÉDITO A LARGO PLAZO | 13,297,917.95 |
| | BANCO MERCANTIL DEL NORTE CRÉDITO A CORTO PLAZO | 142,412,501.01 |
| | TOTAL : | 301,210,240.98 |





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Tesorería Municipal para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones a los ingresos y al presupuesto de egresos, para la reclasificación contable aprobadas.

Punto No.4.inciso d).- Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso d) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de un exhorto relativo a impulsar el procedimiento administrativo de indicación para los trabajos presupuestarios para la elaboración de la placa conmemorativa del primer Ayuntamiento paritario del Municipio de Tepic. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al exhorto en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt considera que es algo que ya paso, toda vez que se le solicita a la Tesorería Municipal suficiencia presupuestaria y ello existen temas más importantes y si se quiere poner la lámina que se pagada por todos los integrantes del Cabildo.

S
La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta a todos los integrantes del honorable Cabildo que la idea es de fortalecer el acuerdo para la generación de la placa conmemorativa del Ayuntamiento Paritario, en el entendido de que pueda desarrollarse esa actividad en el mes de marzo, toda vez que fue aprobado desde el año pasado y por otras actividades que tuvieron no pudo llevarse a cabo, quedando pendiente su instalación y como en este año no existe programación, no se quiere que se pase desapercibo el mes de marzo, para que se lleve a cabo la conmemoración de la placa y quede plasmado el Primer Ayuntamiento Paritario del Municipio de Tepic; asimismo se le ha dado seguimiento y se les solicita a todos los integrantes del Cabildo su aprobación para que se lleve a cabo.

El regidor Carlos Barrón Mayorquín solicita se incluya la letra "S" al nombre de Alejandro Gascón Mercado, porque le falta desde que llevo la administración del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que es necesario darle seguimiento a la propuesta de la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, debido a que es muy importante aceptar la operación para que se realice durante el mes de marzo para colocar la placa conmemorativa para que se incluya el Cabildo Paritario y en segundo lugar existe la propuesta del regidor José Antonio Valenzuela Betancourt para que se pague la placa conmemorativa por todos los integrantes del Cabildo y la tercera propuesta que se debe tomar en serio y desde que llevo a la presente administración se pidió a los responsables de la Oficina de la Presidencia que



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

se colocara la letra: "S", para lo cual se le solicitara a la área de servicios generales para que atienda dicha petición; Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo 3 propuestas de acuerdo para su votación, donde la primera propuesta señala que la placa conmemorativa que ya aprobada para que sea colocada en el mes de marzo y la segunda propuesta es de que la placa sea comprada con la aportación de todos los integrantes del Cabildo y la tercera propuesta es de que sea colocada la letra: "S" al nombre de Julián Gascón Mercado en la Sala de Presidentes, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se retome el impulso logístico del punto de acuerdo de la placa conmemorativa y se den las instrucciones a la Tesorería para la proyección presupuestaria de la elaboración de la placa para el desarrollo de los trabajos solemnes de la develación.

Asimismo, se autoriza la colocación de la placa conmemorativa del Primer Ayuntamiento Paritario sea durante el mes de marzo y sea pagada por todos los integrantes del Honorable Cabildo; de igual manera sea colocada la letra: "S", al nombre de Julián Gascón Mercado en la Sala de Presidentes.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 4. inciso e).- Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso e) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a modificar y adicionar el programa de Apoyo Iluminando Caminos, Tepic Avanza, en beneficio de las localidades y colonias de la zona rural del Municipio de Tepic, Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que es un programa muy exitoso que se encuentra dirigido a las comunidades rurales y se planteó para no tuvieran adeudos ante la Comisión Federal de Electricidad, firmándose un convenio con las comunidades para asumir el pago del servicio de alumbrado público, toda vez que hasta el momento se han incorporado 22 comunidades a dicho programa y su objeto de modificar las presentes reglas es para fines administrativos donde se busca darle agilidad a la realización de dichos pagos.

De igual manera el Presidente Municipal abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt pregunta si el recibo sale a nombre del Municipio de Tepic.

La Lic. María Soledad Montero Lara, Coordinadora de los Comités de Acción Ciudadana comenta que anteriormente los recibos para el pago del servicio de alumbrado público salían a nombre de cada ejido y con la





H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

firma del convenio salen a nombre de cada Comité de Acción Ciudadana, ya que por ser organismos auxiliares del Ayuntamiento procede la Tesorería Municipal realiza los pagos correspondientes.

La regidora Noelia Valdez Martínez expresa que cuando se aprobó el programa el 22 de marzo del 2019, uno de sus requisitos era de que no se contara con adeudo ante los Comités de Acción Ciudadana y una vez hecho todos los trámites se le cambiaba el recibo a nombre del Ayuntamiento y una vez cumpliendo los requisitos se presentaba con 5 días de anticipación para el Municipio realizara el pago correspondiente y otra de las propuestas que realizo es que hay comunidades que no tienen solvencia para pagar sus adeudos, ejemplo de ello, la comunidad de las Palomas que es anexo de un ejido y cuenta con un adeudo aproximado de: \$17, 000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N) y en lo que va de la administración no cuenta con alumbrado público y le gustaría saber si se ha apoyado a alguna comunidad para el pago de adeudos por medio de Atención Ciudadana y como se le podría hacer con estas comunidades para que se les pudiera apoyar a que se realizaran sus pagos.

La Lic. María Soledad Montero Lara, Coordinadora de los Comités de Acción Ciudadana expresa que anteriormente las comunidades acudían a entregar su recibo dentro de los primeros 5 días y derivado de esa situación fue necesario que se realizaran las modificaciones a las reglas, porque la Comisión Federal de Electricidad emitía el recibo hasta séptimo u octavo día y no se podía cumplir conforme a lo señalado en el programa, es ahí donde hubo problemas y era necesario que se realizaran los ajustes a las reglas de operación del programa y solo en una ocasión se apoyó por medio de atención ciudadana para resolver a una comunidad la realización de realizar su pago, porque ellos habían cumplido en tiempo y forma hasta donde se les requirió.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que esas son las situaciones que se presentaron para poderles resolver a las comunidades, ya que era necesario que se modificaran las reglas de operación.

El Dr. Francisco Alberto Rivera Dominguez, Tesorero Municipal comenta que anteriormente para operar el programa iluminando caminos, se establecieron los requisitos mínimos y ahora se está buscado establecer las salvedades de los requisitos agregando más lineamientos para poder cumplir con el programa.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado realiza una sugerencia a la Lic. María Soledad Montero Lara, debido a que fueron a buscarla de la comunidad de Benito Juárez, donde deben la cantidad aproximada de: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N) debido a que es un ejido muy pequeño y que no puede pagar su adeudo, ya que cada mes se le está incrementando y sugiere que a través de la Coordinación de Comités de Acción Ciudadana, se les asesore para que realicen convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para que puedan solventar sus adeudos y asimismo se encuentra en dicha situación el ejido del Espino y con esa problemática que presentan nunca van a obtener un beneficio del Ayuntamiento, porque nunca van a poder pagar sus adeudos pendientes, ya



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

que las ventas de sus depósitos son pocas y es por ello que lo comenta para que se busquen alternativas que los puedan sacar delante de esos problemas.

El regidor Rodolfo Santillán Huerta expresa que se siente muy satisfecho de su demarcación porque de todos sus ejidos que representa solo le quedan 2 comunidades, para que puedan ingresar al Programa que son los ejidos de la Cantera y Colorado de la Mora y el primer detalle que sugiere es hacerle conciencia de que paguen todos sus adeudos, de que se organicen para que puedan ingresar al programa y darles seguimiento, respaldándolos y sobre todo asesorándolos, ya que muchas comunidades se encuentran enojadas las autoridades y es ahí donde se deben juntar a las autoridades ejidales con los integrantes del Comité de Acción Ciudadana, para hacerles conciencia de que son una comunidad, tal fue el caso del ejido de Pochotitán que ya pago sus adeudos que tenía con la Comisión Federal de Electricidad.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que al conocer cómo se opera el programa y sobre todo cómo cobra la Comisión Federal de Electricidad el servicio de alumbrado público, solicita se realice una especie de auditoría para conocer qué es lo que se está pagando, porque puede haber alguna casa conectada, ya que la tarifa promedio que paga la Tesorería Municipal a las 22 comunidades, es cercas de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N) donde considera que se paga mucho dinero en estas comunidades y mejor sería invertir en hacer autosustentable el alumbrado público ya que con los \$3,960,000.00 (tres millones novecientos sesenta mil 00/100 M.N) que se paga al año, se podría invertir en poner miles de lámparas solares, donde ya no se estaría gastando más dinero y el recurso que se invirtiera dejaría una inversión a futuro en las lámparas con una vida útil de 10 a 15 años.

La regidora Noelia Valdez Martínez expresa que le toca representar a la zona rural del cual es el 100% de su demarcación y si se le suma el mal servicio que tiene alumbrado público donde ha girado oficios a la Directora de Alumbrado Público, para que acudan a reparar las luminarias y la respuesta ha sido negativa, ya que en muchas se va apagando de luminaria en luminaria quedando a oscuras la población y es aquí donde se ocupa que se les brinde el mantenimiento adecuado para no estar pagando un servicio que no se brinda en las comunidades.

La regidora María del Carmen Ávalos Delgado comenta que sería muy importante que hubiera comunicación entre el Ejido y el Comité de Acción Ciudadana, ya que muchos de los comités se nombran autónomos y al surgir esta problemática le toca al Ejido resolver.

El regidor Rodolfo Santillán Huerta expresa que antes que inicie el programa iluminando caminos se realiza el censo de luminarias en la comunidad que va ingresar y de manera posterior sale el recibo como debe salir.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca expresa que el planteamiento es para resolver los problemas que se han presentado, modificando administrativamente las reglas del programa iluminando caminos, para poder beneficiar a más comunidades debido a que sus adeudos con la Comisión Federal de Electricidad siempre se acumulaban,





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO III

adaptando esas reglas a las necesidades de las poblaciones en el tema de apoyos a las comunidades del Municipio.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt comenta que una vez que se firma el convenio con el Ayuntamiento, el Comité de Acción Ciudadana se compromete a pagar las reparaciones de las luminarias y la pregunta es cómo lo justifican.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca da respuesta a la pregunta realizada ya que los gastos que efectúan las comunidades se justifican a través de los cortes de caja que realiza la Coordinación de Comités de Acción Ciudadana.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor de la primera propuesta. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza adicionar en el apartado de RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA el ejercicio fiscal 2020, mismo que queda de la siguiente manera:

"Los contemplados en el presupuesto de egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit, **de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.**"

SEGUNDO.- Es procedente aprobar la modificación y adición únicamente en lo que respecta al párrafo segundo del punto número dos, del apartado REQUISITOS PARA AFILIARSE AL PROGRAMA, mismo que queda:

[...]

"En caso de adeudo, las localidades o colonias de la zona rural de Tepic, Nayarit, no podrán obtener los beneficios que otorga el programa; **no obstante, cuando los solicitantes se encuentren dentro de los parámetros de vulnerabilidad o marginación contemplados en el artículo 19 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic 2020 y manifiesten por escrito que no tienen adeudo mayor al del mes anterior al momento de su solicitud de incorporación y que adquieren la obligación de pago del mismo en el mes inmediato siguiente con su debida justificación del pago, podrán considerarse para su incorporación al Programa.**"

TERCERO.- Es procedente adicionar en el inciso d) del apartado CASOS EN QUE SERAN EXCLUIDOS DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA, quedando de la siguiente manera:

"Los representantes del Comité de Acción Ciudadana no presenten el recibo (**original o copia**) que les expida la Comisión Federal de Electricidad, **o en su defecto los similares en los que se advierta la obligación de pago**, al día siguiente en que lo reciban o cuando menos cinco días antes de su vencimiento ante el Departamento de Alumbrado Público."



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

CUARTO.- Las autorizaciones otorgadas en este acto surtirán efectos para el presente ejercicio fiscal 2020, quedando sin modificación alguna el resto del contenido del Programa de Apoyo Iluminando Caminos Tepic Avanza.

QUINTO.- Se instruye al Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Tepic, para que publique los presentes puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No.4.inciso f).- Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso f) del orden del día, referente a la presentación de la invitación del evento regional de CONASIR. El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, comenta que en los próximos días 18, 19 y 20 de marzo del año en curso, se realizará la segunda reunión nacional de síndicos y regidores en Tepic, donde se espera la presencia de 250 servidores públicos de diversas partes, sesionen y evalúen distintas áreas del trabajo de los Cabildos a nivel nacional. Asimismo le concede el uso de la palabra al regidor Víctor Vladimir Ocegueda Salazar, Presidente del CONASIR, donde informa que se están haciendo la invitación a todos los municipios, porque se realizará un evento regional de CONASIR, que se llevara a cabo los días 18,19 y 20 de marzo del 2020 en la ciudad de Tepic, Nayarit, toda vez que será un evento regional que se contemplan la presencia de Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Sinaloa y Nayarit.

Punto No.4. inciso g).- Para dar cumplimiento al punto número 4 inciso g) del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar una prórroga de un mes a la solicitud para autorizar a incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la municipalidad de Tepic, Nayarit, los pagos parciales al Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento; asimismo, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín comenta que de acuerdo con el reglamento cuando se turna a comisiones un tema para dictamen, el termino es de 60 días para analizarlo y dictaminarlo, para lo cual hace 15 días fue citado por la síndico municipal a comisiones conjuntas para una mesa de trabajo en que se analizaría este tema y ahí lo que salió es que se tenía que ver el tema de manera integral, porque si bien el Ayuntamiento de Tepic, le debe al Patronato para Administrar el Impuesto especial, resulta que la Universidad Autónoma de Nayarit le debe a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial y al SIAPA Tepic, ya que de manera particular se le adeuda al Catastro Municipal una deuda aproximada de: \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N) pero ahí se tienen que hacer cambios a nivel del Congreso para que la Universidad Autónoma de Nayarit, no pague el impuesto predial como espacio de uso público con excepción de lo que es el edificio de la SPAUAN, la Primaria, la Secundaria y las oficinas de la FEUAN y en todos los demás se ocuparía realizar un trámite para que quede exenta del impuesto la Universidad y sea incluida por ser un Organismo Autónomo, en los hechos aparece en la cartera vencida porque nunca ha pagado el impuesto predial la Universidad Autónoma de Nayarit, pero para ello debe regularizarse esa situación y en lo que corresponde al SIAPA Tepic, la Universidad cuenta con





**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO III**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

un pozo profundo que esta concesionado al SIAPA donde ellos pagan los derechos y no la Universidad que debe pagarlo e incluso debe pagar los servicios por el drenaje, para lo cual se debe normalizar esa situación ya que apenas presento la información la Dirección de Catastro e Impuesto Predial y el SIAPA Tepic y para contar con más argumentos que sean sólidos, se le pidió a la Tesorería Municipal informe cuál es su capacidad de pago para poder a empezar abonar, es por ello, que se solicita autorización de una prórroga de un mes.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se autoriza una prórroga adicional de un mes para que sea analizada y dictaminada la solicitud para autorizar a incluir en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, para la municipalidad de Tepic, Nayarit, los pagos parciales al Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; por parte de las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Educación, Cultura y Bibliotecas para que emitan su dictamen correspondiente.*

SEGUNDO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.*

Punto No.5.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (20:10) veinte horas con diez minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA



H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**RAQUEL MOTA RODRIGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL**

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR

Nadia E Bernal

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

LUCIO CARRILLO BANUELOS
REGIDOR

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANIZ
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

HAZZEL RIVERA BARAJAS
REGIDOR

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2020.